

OBJETO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

El Instituto Electoral de Coahuila es el organismo público autónomo responsable de organizar los procesos electorales locales y de promover la participación ciudadana en la entidad. Su función principal es garantizar el ejercicio libre, auténtico y democrático del sufragio en elecciones locales, asegurando que estas se desarrollen con imparcialidad, legalidad y transparencia, respetando los derechos político-electorales de los ciudadanos.

El IEC tiene como principal objetivo organizar las elecciones de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos en el estado de Coahuila, garantizando que estas se realicen con estricto apego a los principios de legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad, equidad y certeza.

Asimismo, se encarga de promover acciones permanentes encaminadas a fomentar la participación en la apropiación de los espacios públicos, garantizando a los ciudadanos, partidos y asociaciones políticas, organizaciones civiles, autoridades e instituciones, el cumplimiento de los principios rectores de la función electoral.

Referencias:

IEC. (s.f.). Instituto Electoral de Coahuila. IEC. Obtenido de: [https://iecoah.org.mx/v1/Ley Orgánica del Instituto Electoral de Coahuila. \(2016\). Ley Orgánica del Instituto Electoral de Coahuila. Obtenido de: https://iec.org.mx/v1/archivos/legislacion/LEY%20ORGANICA%20DEL%20INSTITUTO%20ELECTORAL%20DE%20COAHUILA.pdf](https://iecoah.org.mx/v1/Ley%20Org%C3%A1nica%20del%20Instituto%20Electoral%20de%20Coahuila.pdf)